

res perrenicos de la urde, mas efectiva recoleccion lo que ha dado resulta- de desechos por el bien dos positivos de acuerdo de todas las familias de a los informes que han Sultana del Café.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI

REMATE

JUICIO N° 317/97

Portoviejo, 8 de junio del 2001, las 15h37
VISTOS: De conformidad a lo que dispone el art. 466 del Código de Procedimiento Civil, señálese el día **martes 28 de agosto del año 2001**, para que tenga lugar el remate de los bienes embargados y debidamente avaluados dentro del juicio ejecutivo que sigue el Banco Continental N° 317/97, desde las catorce horas (dos de la tarde) hasta las diez y ocho horas (seis de la tarde) se dispone la publicación del remate, por tres veces, en uno de los periódicos que se editan en esta ciudad de Portoviejo y la fijación de los carteles, en tres parajes distintos y más frecuentados de la parroquia de Andrés de Vera del cantón Portoviejo las publicaciones se harán mediantes por lo menos ocho días, de una a otra y de la última de ello al día señalado para el remate. No se aceptarán posturas que no estén acompañadas con por lo menos el diez por ciento de valor total de la oferta y tampoco se aceptarán posturas por el valor menor al de las dos terceras partes del valor de la cosa que se va a rematar, en consideración a que es el primer señalamiento. El remate se efectuará en el local donde funciona el Juzgado Cuarto de lo Civil de Manabí, con sede en Portoviejo, edificio del Cuerpo de Bomberos segunda planta alta. El señor actuario inserte en los avisos, los demás datos del remate, tal como lo dispone el art. 466 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.

CARACTERÍSTICAS Y DETALLES DEL BIEN EMBARGADO

TERRENO:

Se trata de un lote de terreno ubicado en el Km. 4 1/2 de la vía Portoviejo - Manta sobre la margen izquierda situado en la zona industrial de Portoviejo, posee las obras de infraestructura del sector como son carretera asfaltada, agua potable, energía eléctrica y redes telefónicas. Tiene acceso por una calle planificada contiguo al terreno que fuera del señor Ing. Arturo Cely Lasso.
 - Por el frente lindera con propiedad del Ing. Arturo Cely Lasso hoy calle pública con 100.00 metros de longitud
 - Atrás lindera con propiedad de los señores Juan Aliatis y Arturo Massari, con 100.00 metros de longitud
 - Por el costado izquierdo, con propiedad de los señores Juan Aliatis y Arturo Massari, con 200.00 metros de longitud
 - Por el costado derecho, lindera con propiedad de los señores Juan Aliatis y Arturo Massari, con 200.00 metros de longitud.
 El área del terreno es de: 20.000,00 m²

AVALUO DEL BIEN EMBARGADO:

De acuerdo a las características y más detalles consignados en el presente informe se le asigna el siguiente avalúo comercial.

TERRENO:

Área = 20.000,00 m² x \$/ 30.000,00 = \$/ 600'000.000,00 o \$ 24.000,00 DOLARES AMERICANOS

AVALUO TOTAL: USD \$ 24.000,00

SON: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (dólares americanos).

Lo que se publica para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 22 de junio del 2001

Ab. Humberto E. Zambrano A.
SECRETARIO DEL JUZGADO

Peligro en distribuidor de tránsito

JIPIJAPA ED

Ante los accidentes ocurridos en la zona del distribuidor de tránsito, vía a Portoviejo, los ciudadanos están pidiendo a la Jefatura de Tránsito se proceda a la se-

ñalización correspondiente y a la asignación de policías para que controlen.

El problema en ese sitio, indican, es que los conductores imprimen altas velocidades a sus unidades al bajar la loma, cuando ingre-

san a la ciudad, lo que no da tiempo a cruzar a los desprevenidos pasajeros que se bajan de los buses que los traen de otros cantones y los dejan en la ciudadela Bellavista. El domingo último fue atro-

pellado un ciudadano de La Pila quien se bajó de un carro que cumple recorrido Manta-Jipijapa y no se percató de que bajaba a velocidad un bus de transporte de turistas, que lo arrolló y mató de contado.

AVISO DE REMATE

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL PORTOVIJO

JUICIO N° 204/97

Hago conocer al público en general que el señor Juez Delegado de Coactivas de este banco, mediante providencia dictada el 23 de julio del 2001, a las 9 de la mañana, ha señalado para el día **jueves 23 de agosto del 2001** desde las catorce a las dieciocho horas (2 a 6 de la tarde), para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado de Coactivas de este Banco, unido en las calles Olmedo y Bolívar, el remate del siguiente bien:

UBICACION

SITIO: Estero de Noche

PARROQUIA: La Unión

CANTON: Santa Ana

PROVINCIA: Manabí

LINDEROS

FRENTE: Estero de Noche

ATRAS: Con la cima del cerro que separa la propiedad de Vicente Chávez

U.COSTADO: Propiedad de Yoyo Alava

O.COSTADO: Propiedad de Jhony Gómez

AVALUO: 24 hectáreas de terreno de uso agrícola, a \$ 600 ch \$ 50.400

TOTAL \$ 50.400,00

SON: CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES

VIAS DE ACCESO: Carretera Portoviejo-Pueblo Nuevo, llegar hasta el sitio denominado La Alegría, vía Chicompe Adentro.

Por tratarse del PRIMER señalamiento se aceptarán posturas desde las que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo pericial, al contado o a plazo, se preferirán las ofertas de contado, acompañadas del 10% del valor de su oferta en dinero efectivo o en cheque certificado girado a la orden del señor Juez Delegado de Coactivas de este banco. El remate del bien inmueble antes descrito se lo hará como cuerpo cierto de conformidad con lo establecido en el Art. 1800 del Código Civil. Todos los gastos que se ocasionaren en la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario a excepción de aquellos que por expreso mandato legal serán de cuenta de la coactivada. Para mayores informes acercarse al Departamento Legal de este Banco o hablar con el Abogado Contratado Augusto Cedeño Loor o llamando a los teléfonos 650 700 - 632 041. Lo que comunico al público en general para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, julio 23 del 2001

Ma. Isabel Cedeño
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA TAXIS DEL PACIFICO S.A.

Se comunica al público que la compañía TAXIS DEL PACIFICO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Pedernales el 30 de mayo del año 2001, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 01-P-DIC-00260 de 02 agosto del 2001.

- 1.- DOMICILIO: Pedernales, cantón Pedernales, provincia de Manabí.
- 2.- DURACION: Cincuenta años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: El capital suscrito es de \$ 800 OCHOCIENTOS DOLARES y está dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 dólar cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: A) Prestar el servicio público de transporte de pasajeros en taxis en la ciudad de Pedernales y ocasionalmente fuera de ella conforme a la autorización de los componentes organismo de tránsito, etc.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la Representación Legal el Gerente.

Portoviejo, 02 de agosto del 2001

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO